

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00029674

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

~~88447~~ 8944

TOTAL CAPITAL SOCIAL 36'620.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990319456001

RAZON SOCIAL

SAL FIBRAS PILCO

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ESMIRNA BAJAÑA FLORES	ECUATORIANA	0902375609		1500	15'000.000
2	LUIS PILCO CHAVEZ	ECUATORIANA	0902582105		1800	18'000.000
3	JULIO PILCO CASCANTE	ECUATORIANA	0990487729		126	1'260.000
4	DAVID PILCO BAJAÑA	ECUATORIANA	0906734702		53	530.000
5	JAVIER PILCO BAJAÑA	ECUATORIANA	0909550006		53	530.000
6	ABRAHAM PILCO BAJAÑA	ECUATORIANA	0913036612		34	340.000
7	LUIS PILCO VERA	ECUATORIANA	090258125		33	330.000
8	FELIX PILCO CASCANTE	ECUATORIANA	0900487422		33	330.000
9	MARIA PILCO CASCANTE	ECUATORIANA	170120520		30	300.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	36'620.000


Firma del representante legal

GUAYAQUIL, AGOSTO 23 DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 199 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la cifra de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL